



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado día 2 de diciembre de 2011 (registro de entrada número 154.345), se comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la Nota sobre las Acciones de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones (la “**Oferta**”) de Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco de Sabadell**” o el “**Banco**”) dirigida exclusivamente a los titulares de participaciones preferentes de las emisiones realizadas por entidades del grupo consolidable de Banco de Sabadell referidas en el mencionado hecho relevante de 2 de diciembre y que se señalan nuevamente a continuación (las “**Participaciones Preferentes**”). La Nota sobre las Acciones y el resumen se complementan con el Documento de Registro de Banco de Sabadell inscrito en los registros oficiales de la CNMV el pasado 29 de marzo de 2011 y junto con el cual constituyen el folleto informativo de la Oferta.

Las emisiones de Participaciones Preferentes a cuyos titulares se dirige la Oferta son las siguientes:

| Emisión | <i>Serie A de Sabadell International Equity Ltd.</i> | <i>Serie I / 2009 de Banco de Sabadell</i> | <i>Serie I de Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal</i> | <i>Serie III de Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal</i> |
|-------------------|--|--|---|---|
| Emisor | Sabadell International Equity Ltd. | Banco de Sabadell, S.A. | Guipuzcoano Capital, S.A. Unipersonal | Guipuzcoano Capital S.A. Unipersonal |
| Garante | Banco de Sabadell, S.A. | - | Banco Guipuzcoano, S.A. | Banco Guipuzcoano S.A. |
| Importe nominal: | €250 millones | €500 millones | €50 millones | €50 millones |
| ISIN: | KYG773751063 | ES0113860003 | ES0143561001 | ES0143561043 |
| Fecha de emisión: | 31/03/99 | 24/02/09 | 27/04/04 | 19/11/09 |

El periodo de aceptación de la Oferta comenzará a las 8:30 horas de Madrid de mañana día 14 de diciembre de 2011 y finalizará a las 15:00 horas de Madrid del día 30 de diciembre de 2011.

En la Nota sobre las Acciones y el resumen se contiene la descripción de los términos y condiciones de la Oferta y el procedimiento para su aceptación.

La Nota sobre las Acciones y el resumen pueden consultarse, junto con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Banco de Sabadell (www.bancosabadell.com).

Atentamente,

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 13 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no es un folleto y los inversores no deben suscribir las acciones de Banco de Sabadell a las que se refiere esta comunicación salvo sobre la base de la información que se contiene en la Nota sobre las Acciones de la Oferta aprobada y registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de diciembre de 2011 y en el Documento de Registro de Banco de Sabadell inscrito en los registros oficiales de esa Comisión el 29 de marzo de 2011. La Nota sobre las Acciones se encuentra disponible, junto con el Documento de Registro, en las oficinas de Banco de Sabadell, así como en la página web de Banco de Sabadell (www.bancsabadell.com), y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Esta comunicación no constituye una oferta para comprar o suscribir ni una solicitud de oferta para la compra o suscripción de acciones de Banco de Sabadell en cualquier jurisdicción en que dicha oferta o solicitud sea ilegal.

La distribución de esta comunicación y/o la Nota sobre las Acciones y/o el Documento de Registro de Banco de Sabadell, así como la compra / suscripción de acciones de Banco de Sabadell en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

En particular las acciones de Banco de Sabadell no han sido registradas ni se registrarán bajo la Securities Act estadounidense de 1933 ("US Securities Act") y no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América si no es al amparo de una exención o mediante una operación no sujeta a los requisitos de registro de la US Securities Act.